



El crédito de Blesa a Díaz Ferrán no pasó por los auditores

Miembros del Comité niegan ante el juez conocer la operación

elEconomista MADRID.

Los miembros del comité de Auditoría de Caja Madrid durante la etapa en la que el ex presidente de la entidad, Miguel Blesa, otorgó el crédito al entonces consejero Gerar-

do Díaz Ferrán han negado ante el juez que este órgano participara en el proceso de concesión del préstamo, según informaron fuentes jurídicas a Europa Press.

Pedro Bedia, Ricardo Romero de Tejada y José María de la Riva han declarado en calidad de testigos ante el titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, Elpidio José Silva, en el marco de la causa en la que se investigan las presuntas irregularidades en la asignación

de un préstamo valorado en 26,6 millones de euros al conglomerado empresarial pilotado por Díaz Ferrán.

El magistrado también ha mostrado a las partes los informes remitidos por Bankia y el Banco de España que conserva en una caja fuerte en el Juzgado. Entre la documentación aportada a la causa, figuran los códigos de buenas prácticas del grupo financiero y los correos electrónicos de Miguel Ble-

sa, aunque sobre este último aspecto se ha decretado también el secreto de las actuaciones.

Alzamiento de bienes

Por otra parte, el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco citó ayer a declarar el próximo 12 de marzo en calidad de imputado a Gerardo Díaz Santamaría, hijo del expresidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, a quien se atribuye indiciariamente un delito de alzamiento

de bienes dirigido a burlar a los acreedores de una de las sociedades del grupo de su padre. Díaz Ferrán se encuentra en prisión bajo fianza desde principios de diciembre tras su detención en la denominada "Operación Crucero".

Con esta decisión, el juez acoge favorablemente la petición de las empresas que presentaron la querrela conjunta contra Díaz Ferrán, su socio ya fallecido Gonzalo Pascual y Ángel de Cabo.